Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 06 MAY 2022

VISTO, el E-24213-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Solicitud de Equipamiento Informático para la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública.

Que en archivo adjunto N° 11, la Directora General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur solicita el Equipamiento Informático para la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública.

Que obra autorización del Secretario Administrativo, autorizando la presente.

Que la presente Contratación asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 417.900,00).

Que en archivo adjunto Nº 16 obra Nota de Pedido N° 170/2022 autorizada mediante el Sistema Gen Financiero.

Que en archivo adjunto Nº 17 obra Volante de Imputación Preventiva N° 641 del ejercicio 2022.

Que en archivo adjunto N° 18 obra Solicitud de Cotización –Compra Directa N° 155/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº17/21, N°202/21 y N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales 1399, 1301, Decreto Provincial N° 2840/21 y Resolución M.O. y S. P. N° 348/20.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización para la Compra Directa N° 155/2022 Solicitud de Equipamiento Informático para la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública.

ARTÍCULO 2°.-Aprobar el Formulario de Cotización – Compra Directa N° 155/2022.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectado a la partida presupuestaria U.G.1434 - U.C. 1434 Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero año 2022.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Z.S. - M.O.S.P. Nº 008 /22.-

G.T.F.

SR

Flavio Matías PEREYRA
Director General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

06/05/2022 15:10